



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FE DE ERRATAS
RESOLUCIÓN N° 0273-2020-CO-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 11 de noviembre de 2020

-1-

VISTO: La Resolución N° 0256-2020-CO-UNAJMA, de fecha 16 de octubre de 2020;

Que, conforme al Numeral 212.1 del artículo 212°, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se debe rectificar la Resolución N° 0256-2020-CO-UNAJMA, de fecha 16 de octubre de 2020, en el que por error material se consignó el **noveno considerando** que no corresponde al objeto tratado en la mencionada resolución; por lo que:

SE DEBE EXCLUIR EL SIGUIENTE CONSIDERANDO:

(...)

Que, mediante Carta N° 154-2020-UNAJMA-FI-EPIA-D., de fecha 22 de setiembre de 2020, el Ing. MSc. Thomas Ancco Vizcarra, en su condición de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, solicita al Coordinador de la Facultad de Ingeniería, Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio, que, por su intermedio, "solicite la aprobación resolutive del Plan de Actividad Académica con su correspondiente presupuesto y a la vez autorizar el festejo de la Semana Jubilar desde el día martes 13 al viernes 16 de octubre de 2020, sin perjudicar las labores académicas";

(...)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
COMISIÓN ORGANIZADORA
Dr. Manuel Isajas Vera Herrera
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Abog. Rodney Veliz Montesinos
SECRETARIO GENERAL